



Sistema Institucional



de evaluación

COLEGIO INTEGRADO CRECER Y CREAR





CENTRO EDUCATIVO CRECER Y CREAR

Sistema institucional de evaluación de estudiantes



2019



MARTHA PATRICIA SALAMANCA PEDRAZA

DIRECTORA

“Educando para crecer en valores y crear líderes competentes para la sociedad”

2019



TABLA DE CONTENIDO

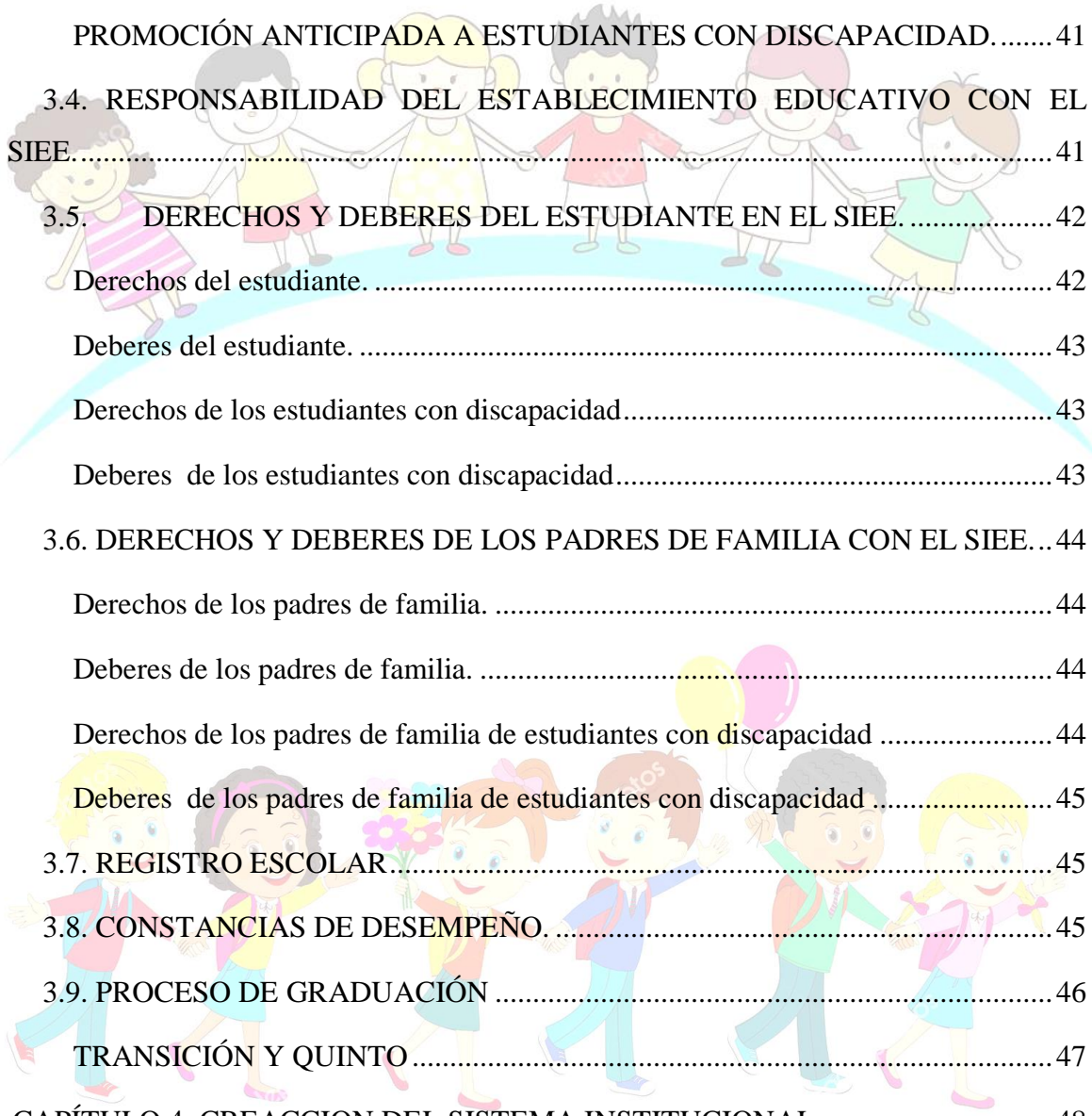
CAPITULO 1: ÁMBITO, OBJETO Y PROPOSITOS DE LA EVALUACIÓN	7
1.1. OBJETO Y ALCANCE DE LA EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES	7
1.2. PROPOSITOS DE LA EVALUACIÓN.....	7
CAPÍTULO 2: DEFINICIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.	8
2.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES ..	8
2.1.1. CRITERIOS DE EVALUCACIÓN DE ESTUDIANTES	8
A. PLAN DE ESTUDIOS	8
B. ASPECTOS QUE LA INSTITUCIÓN EVALÚA EN LOS ESTUDIANTES. .	11
C. CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN	13
2.1.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD	14
2.1.3 CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES.....	14
2.1.4. CRITERIOS DE PROMOCION DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD	15
2.2. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL	21
ESCALA DE VALORACION PREESCOLAR.....	21
ESCALA DE VALORACION PRIMARIA.....	22
2.3. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.....	22
2.4. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES	27



2.5. PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.....	29
AUTO EVALUACION - PROGRESOS EN MI FORMACION	30
2.6. ESTRATEGIAS DE APOYO PARA RESOLVER SITUACIONES PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.....	31
2.6.1. ESTRATEGIAS DE APOYO PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ECD.....	32
2.7. ACCIONES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS EVALUATIVOS POR PARTE DE DIRECTIVOS Y DOCENTES.....	33
2.8 ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES.....	35
ESTRUCTURA INFORME PRE-ESCOLAR	35
ESTRUCTURA INFORME EDUCACION BASICA	36
2.9. PERIODICIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES DESCRIPTIVOS VALORATIVOS A LOS PADRES DE FAMILIA.....	37
2.10. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMOS DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	37
2.11. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVLUACIÓN.....	38
CAPÍTULO 3: ASPECTOS COMPLEMENTARIOS DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.....	39
3.1. ESCALA DE VALORACIÓN NACIONAL PARA LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES.....	39
3.2. DEFINICIÓN DEL PORCENTAJE DE ASISTENCIA ESCOLAR PARA LA PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES.....	39
NIVEL PRE-ESCOLAR.....	39



EDUCACIÓN BASICA PRIMARIA.....	40
3.3. PROMOCIÓN ANTICIPADA DEL GRADO	40
Criterios y procedimientos para el reconocimiento de la promoción anticipada de un estudiante:.....	40
PROMOCIÓN ANTICIPADA A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD.....	41
3.4. RESPONSABILIDAD DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CON EL SIEE.....	41
3.5. DERECHOS Y DEBERES DEL ESTUDIANTE EN EL SIEE.....	42
Derechos del estudiante.....	42
Deberes del estudiante.....	43
Derechos de los estudiantes con discapacidad.....	43
Deberes de los estudiantes con discapacidad.....	43
3.6. DERECHOS Y DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA CON EL SIEE...	44
Derechos de los padres de familia.....	44
Deberes de los padres de familia.....	44
Derechos de los padres de familia de estudiantes con discapacidad.....	44
Deberes de los padres de familia de estudiantes con discapacidad.....	45
3.7. REGISTRO ESCOLAR.....	45
3.8. CONSTANCIAS DE DESEMPEÑO.....	45
3.9. PROCESO DE GRADUACIÓN	46
TRANSICIÓN Y QUINTO.....	47
CAPÍTULO 4: CREACION DEL SISTEMA INSTITUCIONAL.....	48
4.1. PROCEDIMIENTOS PARA LA DEFINICIÓN DEL SIEE.....	48
4.2. SOCIALIZACIÓN DEL SIEE.....	49
4.3. PROCESOS DE ADOPCIÓN Y APROBACIÓN DEL SIEE.....	50





4.4. PROCESOS PARA LA INCORPORACIÓN DEL SIEE AL PEI.....	50
4.5. PROCESOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA LA DIVULGACIÓN DEL SIEE.....	50
4.6. DIVULGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE RECLAMACIONES DEL SIEE.....	50
4.7. PROCESOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE INFORMACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN A ESTUDIANTES, PADRES DE FAMILIA Y DOCENTES QUE INGRESAN AL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DURANTE CADA PERIODO ESCOLAR.	51





CAPITULO 1: ÁMBITO, OBJETO Y PROPOSITOS DE LA EVALUACIÓN

1.1. OBJETO Y ALCANCE DE LA EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES

OBJETO: Establecer criterios para evaluar los aprendizajes de los estudiantes, que permitan una adecuada valoración de los procesos académicos institucionales, con base en el desarrollo de las competencias.

ALCANCE: Aplica desde el nivel de pre-jardín hasta el grado quinto de básica primaria, para todos los procesos relacionados con la evaluación y la promoción de los estudiantes.

1.2. PROPOSITOS DE LA EVALUACIÓN

Son propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional

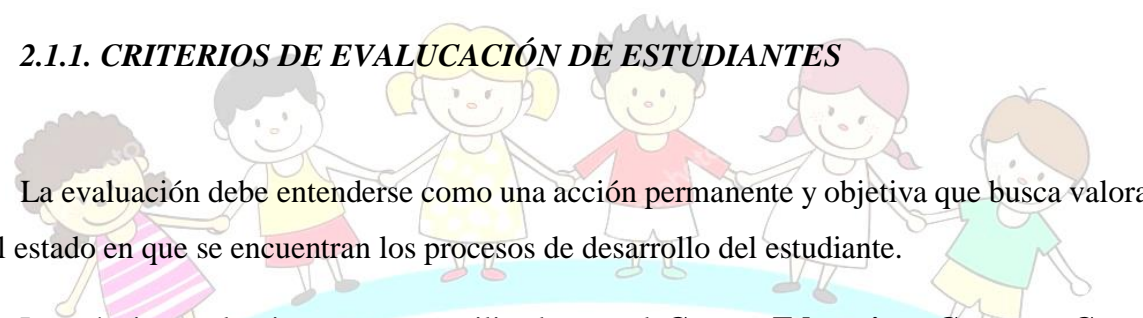
- Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños bajos en su proceso formativo.
- Determinar la promoción de estudiantes.
- Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.



CAPÍTULO 2: DEFINICIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.

2.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES

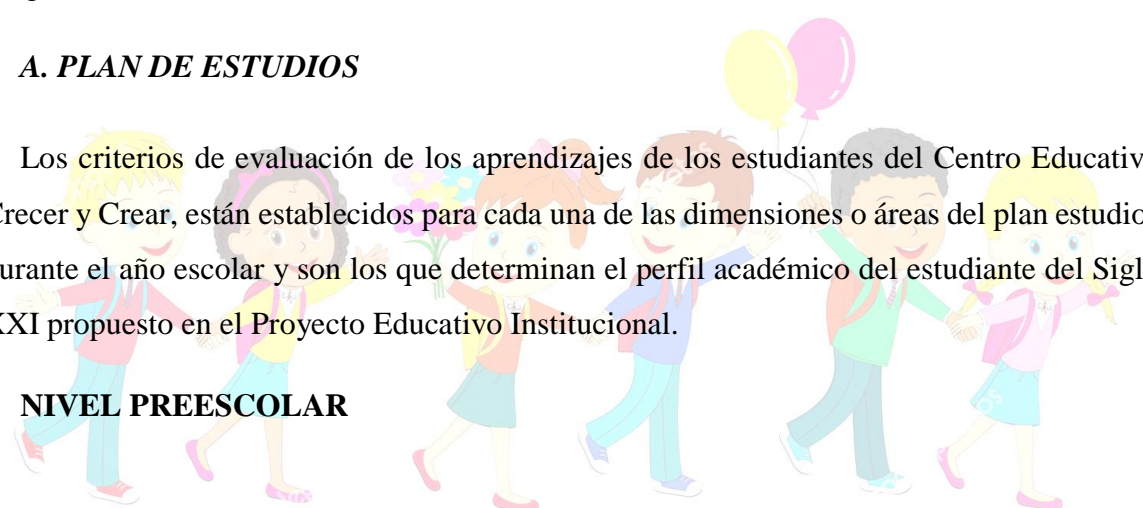
2.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES



La evaluación debe entenderse como una acción permanente y objetiva que busca valorar el estado en que se encuentran los procesos de desarrollo del estudiante.

Las técnicas y los instrumentos utilizados en el **Centro Educativo Crecer y Crear**, permiten realizar la lectura progresiva que realiza el estudiante desde sus estados iniciales (evaluación diagnóstica), pasando por el análisis de los procesos que desarrolla para construir y aplicar un sistema de autorregulación de su aprendizaje, articulado a la apropiación de los conceptos, de los procedimientos y de los criterios que identifican el nivel de suficiencia en el alcance de los logros previstos (evaluación formativa) en cada uno de los períodos programados.

A. PLAN DE ESTUDIOS



Los criterios de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes del Centro Educativo Crecer y Crear, están establecidos para cada una de las dimensiones o áreas del plan estudios durante el año escolar y son los que determinan el perfil académico del estudiante del Siglo XXI propuesto en el Proyecto Educativo Institucional.

NIVEL PREESCOLAR

La evaluación en preescolar es de carácter cualitativo, teniendo en cuenta los procesos de desarrollo integral de los niños(as).



DIMENSIONES A EVALUAR: Se evalúa el avance del niño(a) en el desarrollo social, por medio de la adquisición de habilidades que le permitan expresar sus necesidades, seguir instrucciones, interactuar:

- **Dimensión Corporal:** Comprende la capacidad del niño para relacionar su cuerpo con el entorno y alcanzar el desarrollo de su esquema corporal, considerando la adquisición de nuevas experiencias que permiten el dominio y el control corporal.
- **Dimensión Estética:** El niño(a) es capaz de significar su entorno con sensibilidad, imaginación y creatividad; observa el mundo externo de forma más clara y analítica. Es sensible y expresivo.
- **Dimensión Socio afectivo:** El niño(a) está en capacidad de fortalecer relaciones interpersonales, afianzando su personalidad, autoimagen, auto concepto y autonomía; siendo esenciales para las relaciones que establece con los padres, hermanos, docentes, niños(as) y adultos cercanos a él. De esta forma va logrando crear su manera personal de vivir, sentir, expresar emociones y sentimientos frente a su entorno.
- **Dimensión Ética y Valores:** El niño(a) desarrolla la dimensión ética y moral posibilitando la construcción de valores al reconocer la necesidad de convivir con otras personas, resaltando así la importancia que los valores institucionales ejercen sobre su crecimiento personal; enfocándose en la solidaridad, responsabilidad, tolerancia y participación.
- **Dimensión Espiritual:** Todos los niños(as) tienen una espiritualidad inherente que debe considerarse en una aproximación hacia sus necesidades del desarrollo, y en la búsqueda de su felicidad en el contexto de:

✓ Sentido de la vida.



- ✓ Amor por los demás.
- ✓ Creencia en su ser supremo, independientemente del credo religioso.
- ✓ Sentido de la belleza y asombro por la naturaleza.
- ✓ Promoción de la esperanza.

• **Dimensión Cognitiva:** El niño(a) relaciona sus aprendizajes a la situación de su entorno, y su contexto a las situaciones de aprendizaje, resuelve problemas que implica la reflexión, la explicación, la búsqueda de soluciones, establece comunicación comprensiva con el adulto y utiliza el lenguaje como herramienta para la construcción de las representaciones simbólicas, proponiendo códigos convencionales para representar la información.

• **Dimensión Comunicativa:** El niño(a) utiliza el lenguaje en la estructuración de su pensamiento para indagar a cerca de lo que lo rodea, para manifestar lo que desea expresar y lo que siente. El lenguaje es una herramienta mediadora de la imaginación, el juego y la realidad; verbaliza sus acciones para organizar el pensamiento y llegar a conclusiones.

DIMENSIONES	GRADOS DE PRE-ESCOLAR		
	PRE-JARDIN	JARDIN	TRANSICION
COGNITIVA	7	7	7
COMUNICATIVA	5	5	5
CORPORAL	2	2	2
SOCIO AFECTIVA	2	2	2
ESTETICA	2	2	2
ETICA	1	1	1
ESPIRITUAL	1	1	1
TOTAL DE HORAS S.	20	20	20
TOTAL DE HORAS P.	200	200	200





EDUCACION BÁSICA PRIMARIA

Para los estudiantes de Educación Básica Primaria , las áreas y/o asignaturas se encuentran conformadas de la siguiente forma:

BASICA PRIMARIA		
ASIGNATURAS	%	I.H
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION SEXUAL	100%	6
Biología	70	4
Educación sexual	15	1
Educación ambiental	15	1
CIENCIAS SOCIALES, HISTORIAS, GEOGRAFIA, CONSTITUCION	100%	4
Sociales	70	2
Democracia	15	1
Competencias ciudadanas	15	1
MATEMATICAS	100%	6
Matemáticas	70	4
Geometría	15	1
Estadística	15	1
HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA	100%	6
Lengua castellana	70	4
Ortografía	15	1
Comprensión lectora	15	1
IDIOMA EXTRANJERO	100%	5
EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES	100%	4
Educación física	70	2
Danza	15	1
Música	15	1
EDUCACION ARTISTICA	100%	2
TECNOLOGIA E INFORMATICA	100%	1
EDUCACION ETICA Y EN VALORES HUMANOS	100%	1
EUCACION RELIGIOSA	100%	1
COMPORTAMIENTO SOCIAL	100%	

B. ASPECTOS QUE LA INSTITUCIÓN EVALÚA EN LOS ESTUDIANTES.

El Centro Educativo Crecer y Crear evalúa en los estudiantes los siguientes aspectos:

- Cognitivo
- Procedimentales
- Actitudinales



- Competencias
- Autoevaluación

Cognitivo: Comprende los conocimientos teóricos que el estudiante debe saber (estándares) y la aplicación de los mismos en situaciones nuevas (competencias) y será evaluado con actividades como: evaluaciones orales y escritas, participación significativa en clase, sustentaciones que demuestren la competencia del estudiante en un tema determinado. Se deben sacar mínimo 3 notas y máximo 5 notas en este aspecto.

Procedimental: Comprende las actividades pedagógicas realizadas durante el periodo para adquirir las competencias en cada una de las áreas, será evaluado con actividades como talleres, exposiciones, consultas, tareas en casa, elaboración de materiales didácticos, socializaciones y puestas en común (mesa redonda), laboratorios, experimentos, presentación del cuaderno, etc. Se deben sacar mínimo 3 notas y máximo 5 notas en este proceso.

Actitudinal: Comprende las vivencias del estudiante sobre la práctica de los valores institucionales (saber convivir) que demuestran una actitud positiva en el aula de clases y frente al proceso de enseñanza aprendizaje. Se deben sacar tres notas (participación, responsabilidad y convivencia).

Autoevaluación: comprende el proceso de autoevaluación del estudiante dirigido y con acompañamiento del docente. Este aspecto tiene un valor del 5% de la calificación total.

Competencias: El Centro Educativo busca desarrollar en los estudiantes las competencias, entendidas como las acciones de tipo interpretativo, argumentativo y propositivo. Las acciones de tipo interpretativo permiten que el estudiante encuentre el sentido de un texto, de una proposición, un problema, una gráfica, un mapa, un esquema, argumentar a favor o en contra de una teoría o una propuesta. Las de Tipo Argumentativo tienen como fin: Dar razón de una afirmación, explicar el porqué de una proposición, articular los conceptos y teorías, realizar una demostración matemática, establecer relaciones causales



y concluir. Las de Tipo Propositivo Implican la generación de hipótesis, resolución de problemas, construcción de mundos posibles en el ámbito literario, establecer regularidades y generalizaciones, proponer alternativas de solución y confrontar las perspectivas presentadas en un texto.

C. CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN

Se han fijado a nivel institucional los siguientes parámetros a tener en cuenta:

Permanente: Los procesos y actividades que la conforman deben estar distribuidos a lo largo de todo el período académico, con la periodicidad que la estrategia pedagógica elegida aconseje.

Sistemática: Cada proceso y actividad que la conforman responden a una concepción global de la misma.

Acumulativa: Produce, al término del período académico, una valoración definitiva en la que se reflejan, según la ponderación contemplada en la programación, todos los procesos y actividades realizadas ordinariamente durante el período y año lectivo.

Objetiva: Está compuesta por procedimientos que tienden a valorar el real desempeño del estudiante.

Formativa: cuando se debe retroalimentar el proceso de formación del estudiante y reforzar la estrategia de aprender a aprender.

Consecuente: cuando responde a los objetivos, a la estrategia pedagógica y a los contenidos.

Cualitativa: Que permita mirar al ser humano como sujeto que aprende y que siente.

Cuantitativa: Porque facilita el proceso de calificación y finalmente el de promoción.



2.1.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

Con base al artículo 5° la evaluación para estudiantes con necesidades educativas especiales del decreto 1421 del 29 de agosto del 2017, La evaluación se llevara a cabo por los docentes de cada asignatura implementando diversas estrategias pedagógicas y curriculares que permitan identificar la necesidad educativa específica del estudiante. Para realizar las adaptaciones curriculares según las capacidades individuales y colectivas de acuerdo a su diagnóstico clínico.

2.1.3 CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES.

La promoción Escolar es el paso de un estudiante de un período al siguiente, de un grado al superior.

Un estudiante será PROMOVIDO al grado siguiente cuando la comisión de evaluación y promoción verifique las siguientes condiciones:

NIVEL PRE-ESCOLAR

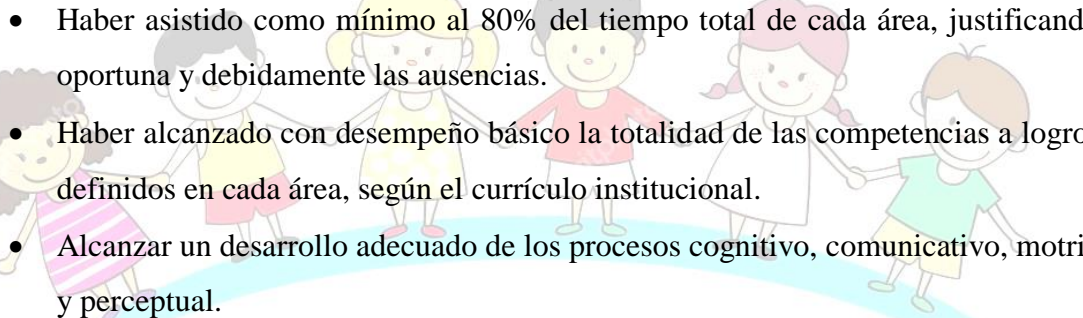
En preescolar los niveles evaluativos se rigen según el decreto 2247 del 1997 el cual respecto a la promoción establece que en el nivel de educación preescolar no se reprobaban grados, ya que el estudiante avanza en el proceso educativo según sus capacidades y aptitudes personales. Sin embargo, si en algún caso se considera la conveniencia de reiniciación de grado, por falta de madurez u otros factores (enfermedad, inasistencia prolongada, etc) se conciliarán la decisión con los padres de familia y se dejara registró por escrito de la misma.

- La evaluación de todo estudiante comprende las siguientes dimensiones con su valoración respectiva así: Dimensión cognitiva 55%, Dimensión procedimental 20%, Dimensión actitudinal 5% y Dimensión social 20%.
- En cada período académico todo estudiante debe ser evaluado en sus cuatro dimensiones.



EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA

En consonancia con las directrices institucionales de mejora de la calidad en la educación CRECER Y CREAR ha determinado los siguientes criterios para la promoción de un grado a otro.


- 
- Haber asistido como mínimo al 80% del tiempo total de cada área, justificando oportuna y debidamente las ausencias.
 - Haber alcanzado con desempeño básico la totalidad de las competencias a logros definidos en cada área, según el currículo institucional.
 - Alcanzar un desarrollo adecuado de los procesos cognitivo, comunicativo, motor y perceptual.
 - Presentar dominio en el proceso integral y simultáneo de formación.
 - Un área la reprueba el estudiante que obtenga una valoración con desempeño bajo.

2.1.4. CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

Con base al diagnóstico entregado por parte de los padres de familia, se determinan las características particulares para la promoción de cada uno de los estudiantes de la siguiente manera, según el manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM-V):

TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA:

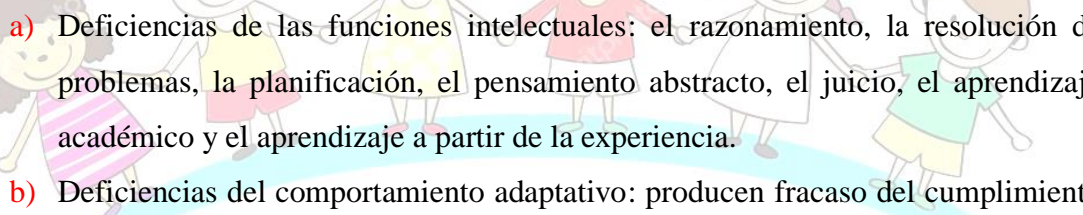
Caracterizado por presentar una afectación en el desempeño de funciones intelectuales, psicosociales, la voz y el habla, incidiendo en las relaciones interpersonales, por los cuales:

- 
- a) Los síntomas han de estar presentes en las primeras fases del desarrollo
 - b) Deficiencias persistentes en la comunicación social y en la interacción social en diversos contextos.
 - c) Patrones restrictivos y repetitivos de comportamiento, intereses o actividades, que se manifiestan (2 o +) veces, actualmente.
 - d) Los síntomas causan un deterioro clínicamente significativo en lo social, lo laboral u otras áreas importantes del funcionamiento habitual.

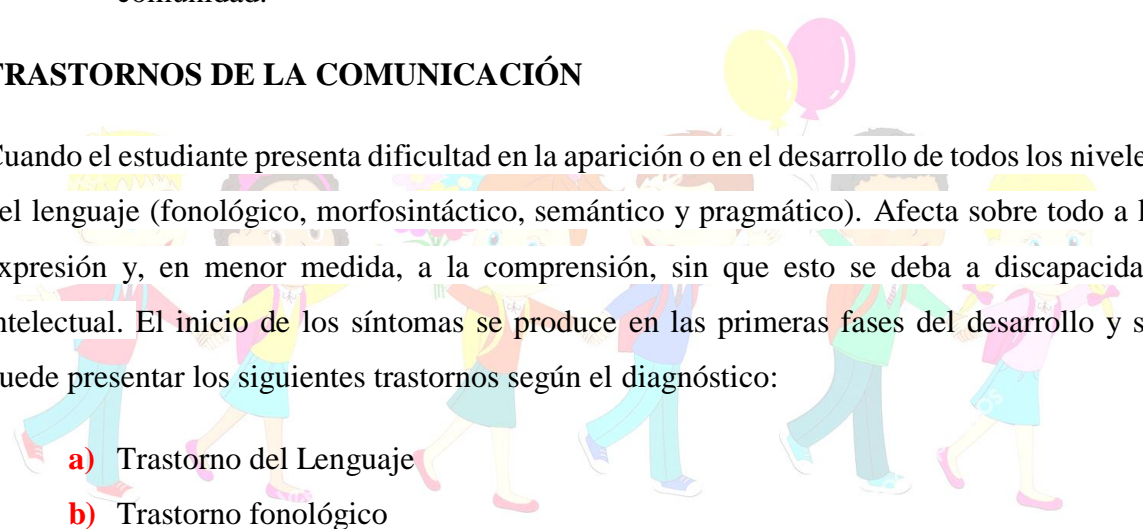


TRASTORNOS DEL DESARROLLO INTELECTUAL (DISCAPACIDAD INTELECTUAL)

Hace referencia a limitaciones del funcionamiento intelectual y del comportamiento adaptativo (comportamientos conceptual, social y práctico). Estas deficiencias deben estar confirmadas mediante la evaluación clínica y pruebas de inteligencia estandarizada e individualizada. Se incluyen:

- 
- a) Deficiencias de las funciones intelectuales: el razonamiento, la resolución de problemas, la planificación, el pensamiento abstracto, el juicio, el aprendizaje académico y el aprendizaje a partir de la experiencia.
 - b) Deficiencias del comportamiento adaptativo: producen fracaso del cumplimiento de los estándares de desarrollo y socioculturales para la autonomía personal y la responsabilidad social.
 - c) Deficiencias adaptativas: limitan el funcionamiento en una o más actividades de la vida cotidiana, como la comunicación, la participación social y la vida independiente en múltiples entornos tales como el hogar, la escuela, el trabajo y la comunidad.

TRASTORNOS DE LA COMUNICACIÓN



Cuando el estudiante presenta dificultad en la aparición o en el desarrollo de todos los niveles del lenguaje (fonológico, morfosintáctico, semántico y pragmático). Afecta sobre todo a la expresión y, en menor medida, a la comprensión, sin que esto se deba a discapacidad intelectual. El inicio de los síntomas se produce en las primeras fases del desarrollo y se puede presentar los siguientes trastornos según el diagnóstico:

- a) Trastorno del Lenguaje
- b) Trastorno fonológico
- c) Trastorno de la fluidez (tartamudeo) de inicio en la infancia.
- d) Trastorno de la Comunicación Social
- e) Tras. de la comunicación no especificado

TRASTORNOS DÉFICIT DE ATENCIÓN CON HIPERACTIVIDAD

Considerando que, existe una mayor prevalencia de estudiantes reportados con trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad (TDAH), se realizará énfasis en las orientaciones para esta población.

Se trata de un trastorno de carácter neurobiológico originado en la infancia antes de los 12 años, que implica un patrón de déficit de atención, hiperactividad y/o impulsividad, que se caracteriza por:

a) Inatención: Seis (o más) de los síntomas, durante al menos 6 meses, afectando directamente las actividades sociales y académicas/laborales:

- ✓ Presentación clínica de falta de atención
- ✓ No presta atención a los detalles o comete errores por descuido.
- ✓ Tiene dificultad para mantener la atención.
- ✓ Parece no escuchar.
- ✓ Tiene dificultad para seguir las instrucciones hasta el final.
- ✓ Tiene dificultad con la organización.
- ✓ Evita o le disgustan las tareas que requieren un esfuerzo mental sostenido.
- ✓ Pierde las cosas.
- ✓ Se distrae con facilidad.
- ✓ Es olvidadizo para las tareas diarias.

b) Hiperactividad e Impulsividad: Seis (o más) de los síntomas se han mantenido durante al menos 6 meses, afectando directamente las actividades sociales y académicas/laborales:

- ✓ Mueve o retuerce nerviosamente las manos o los pies, o no se puede quedar quieto en una silla.
- ✓ Tiene dificultad para permanecer sentado.
- ✓ Corre o se trepa de manera excesiva; agitación extrema en los adultos.
- ✓ Dificultad para realizar actividades tranquilamente.



- ✓ Actúa como si estuviera motorizado; el adulto frecuentemente se siente impulsado por un motor interno.
- ✓ Habla en exceso.
- ✓ Responde antes de que se haya terminado de formular las preguntas.
- ✓ Dificultad para esperar o tomar turnos.
- ✓ Interrumpe o importuna a los demás

e) Combinado: Presenta algunas manifestaciones del subtipo inatento y algunas del subtipo hiperactivo/impulsivo. Por tal razón, es relevante colocar atención en qué momentos los estudiantes muestran las conductas, dónde y cuándo pasan. Además, se debe entender el estilo del procesamiento cognitivo o la forma específica en que el estudiante con trastornos psicosociales percibe, procesa y almacena la información

TRASTORNOS DEL APRENDIZAJE

Se han de cumplir los siguientes cuatro criterios diagnósticos basándose en una síntesis clínica de la historia del individuo (del desarrollo, médica, familiar, educativa), informes escolares y evaluación psicoeducativa:

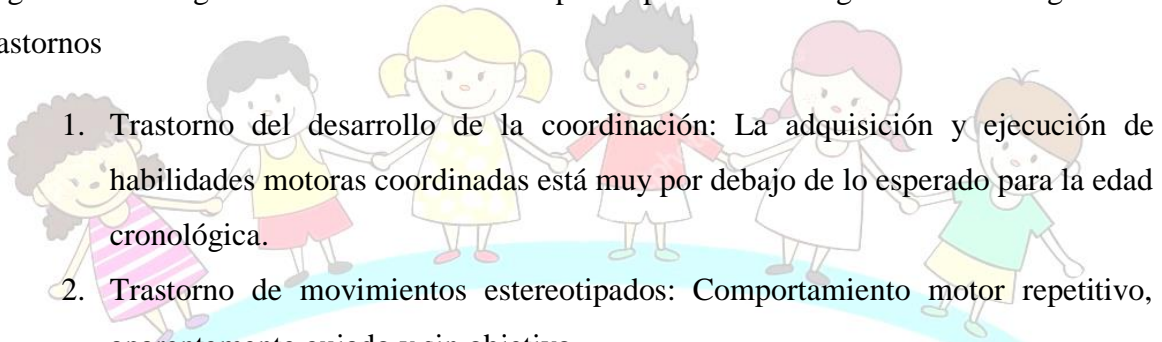
- a)** Dificultad en el aprendizaje y en la utilización de las aptitudes académicas, al menos durante 6 meses.
- b)** Las aptitudes académicas afectadas están por debajo de lo esperado para la edad cronológica e interfieren significativamente con el rendimiento académico, o con actividades de la vida cotidiana, que se confirman con medidas (pruebas) estandarizadas administradas individualmente y una evaluación clínica integral.
- c)** Las dificultades de aprendizaje comienzan en la edad escolar pero pueden no manifestarse totalmente hasta que las demandas de las aptitudes académicas afectadas superan las capacidades limitadas del alumno.
- d)** Las dificultades de aprendizaje no se explican mejor por discapacidades intelectuales, trastornos visuales o auditivos no corregidos, otros trastornos



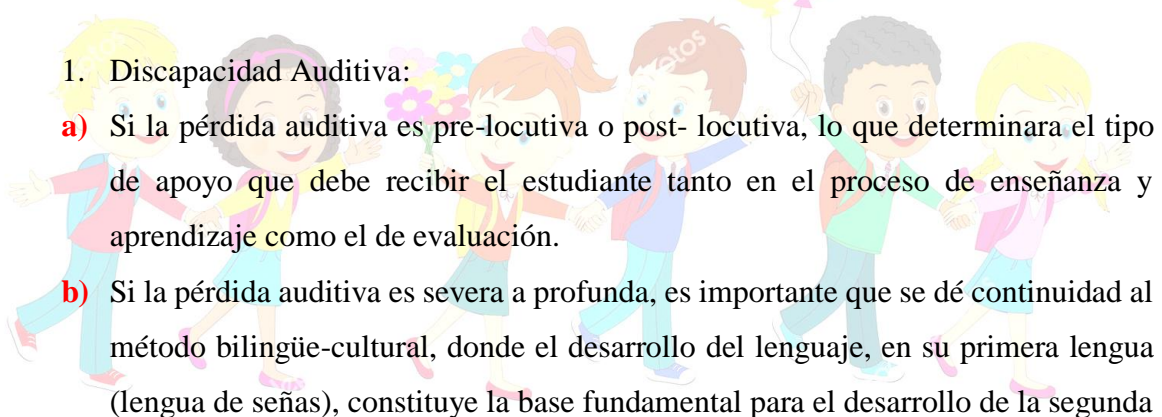
mentales o neurológicos, adversidad psicosocial, falta de dominio en el lenguaje de instrucción académica o directrices educativas inadecuadas.

TRASTORNOS MOTORES

Según sea el diagnóstico del estudiante se puede presentar en algunos de los siguientes trastornos

- 
1. Trastorno del desarrollo de la coordinación: La adquisición y ejecución de habilidades motoras coordinadas está muy por debajo de lo esperado para la edad cronológica.
 2. Trastorno de movimientos estereotipados: Comportamiento motor repetitivo, aparentemente guiado y sin objetivo.
 3. Trastornos de tics: Un tic es una vocalización o un movimiento súbito, rápido, recurrente, no rítmico. Entre estos:
 - ✓ Trastorno de la Tourette.
 - ✓ Trastorno de Tics motores o vocales persistente.
 - ✓ Trastorno de tics transitorio
 - ✓ Otro trastorno de tics especificado y no especificado.

DISCAPACIDAD SENSORIAL

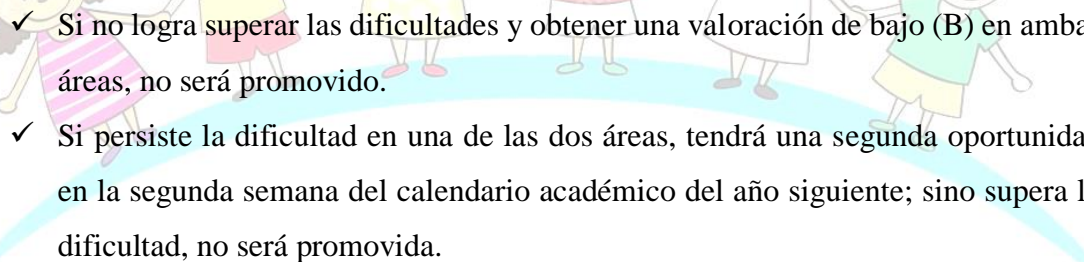
- 
1. Discapacidad Auditiva:
 - a) Si la pérdida auditiva es pre-locutiva o post-locutiva, lo que determinara el tipo de apoyo que debe recibir el estudiante tanto en el proceso de enseñanza y aprendizaje como el de evaluación.
 - b) Si la pérdida auditiva es severa a profunda, es importante que se dé continuidad al método bilingüe-cultural, donde el desarrollo del lenguaje, en su primera lengua (lengua de señas), constituye la base fundamental para el desarrollo de la segunda lengua (español escrito), como condición básica para el desarrollo del proceso de la lecto- escritura.
 2. Discapacidad Visual: Según sea la necesidad del estudiante:



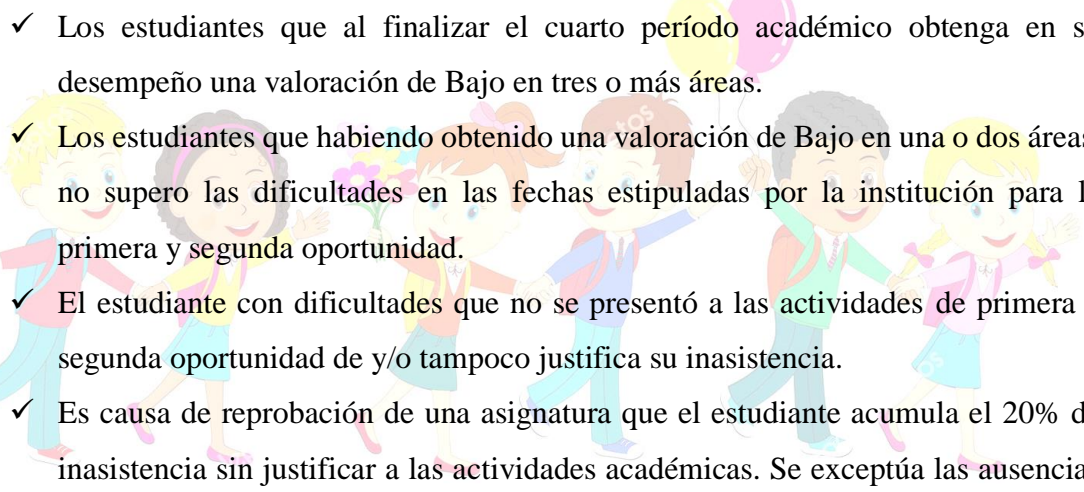
- a) Baja Visión: Se debe adaptar la evaluación con letra tipo MACRO, de lo contrario se debe brindar el apoyo de un(a) compañero(a) o adulto para la lectura de las preguntas de la evaluación. Así mismo.

CRITERIOS DE LA NO PROMOCION

Los estudiantes que presenten dificultades al finalizar el cuarto período académico, deberán superarlas dentro de la semana institucional dedicada a la primera oportunidad para definir su promoción, así:

- 
- ✓ Si no logra superar las dificultades y obtener una valoración de bajo (B) en ambas áreas, no será promovido.
 - ✓ Si persiste la dificultad en una de las dos áreas, tendrá una segunda oportunidad en la segunda semana del calendario académico del año siguiente; sino supera la dificultad, no será promovida.
 - ✓ Ningún estudiante con áreas pendiente podrán matricularse para el siguiente grado.

REPRUEBAN UN GRADO:

- 
- ✓ Los estudiantes que al finalizar el cuarto período académico obtenga en su desempeño una valoración de Bajo en tres o más áreas.
 - ✓ Los estudiantes que habiendo obtenido una valoración de Bajo en una o dos áreas, no supero las dificultades en las fechas estipuladas por la institución para la primera y segunda oportunidad.
 - ✓ El estudiante con dificultades que no se presentó a las actividades de primera y segunda oportunidad de y/o tampoco justifica su inasistencia.
 - ✓ Es causa de reprobación de una asignatura que el estudiante acumula el 20% de inasistencia sin justificar a las actividades académicas. Se exceptúa las ausencias por caso de enfermedad grave, calamidad doméstica, hospitalización y/o cirugía, debidamente comprobado.
 - ✓ La repitencia consecutiva de dos años, ocasionara la perdida de cupo en la institución.



2.2. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL

ESCALA DE VALORACION PREESCOLAR

En el nivel preescolar la evaluación de aprendizaje es un proceso cualitativo que se expresa en la siguiente escala.

Escala Cualitativa	Caracterización
Superior	Cuando el estudiante alcanza las metas, competencia y desempeños propuestos según las distintas dimensiones.
Alto	Cuando el estudiante evidencia el desarrollo de las metas, competencias y desempeños propuestos de manera parcial y se encuentra en proceso según las distintas dimensiones.
Básico	Cuando el estudiante no alcanza todas las metas, competencias y desempeños propuestos según las distintas dimensiones.

NOTA: Según los criterios de evaluación y promoción de los estudiantes anteriormente escritos, la caracterización de la escala de evaluación estará sujeta a cualquier modificación para lograr la adecuada adaptación de los procesos de aprendizaje, según sea el diagnóstico del estudiante y las estrategias didácticas y metodológicas del docente.





ESCALA DE VALORACION PRIMARIA

El Centro Educativo Crecer y Crear ha definido y adoptado que su escala de valoración será numérica, de 1.0 a 5.0 en todos los grados de educación básica primaria y expresa su equivalencia con la escala de valoración nacional así:

DESEMPEÑOS	Equivalencia Numérica
Desempeño Superior	4.8 a 5.0
Desempeño Alto	4.0 a 4.7
Desempeño Básico	3.0 a 3.9
Desempeño Bajo	1.0 a 2.9

NOTA: Según los criterios de evaluación y promoción de los estudiantes anteriormente escritos, la caracterización de la escala de evaluación estará sujeta a cualquier modificación para lograr la adecuada adaptación de los procesos de aprendizaje, según sea el diagnóstico del estudiante y las estrategias didácticas y metodológicas del docente.

2.3. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.

El CENTRO EDUCATIVO CRECER y CREAR, ha definido un conjunto de acciones didácticas para desarrollar competencias, potenciar habilidades o modificar y superar las dificultades de aprendizaje observadas en los estudiantes. Las estrategias evaluativas están orientadas a la evaluación de los desempeños de los educandos, por ello se evalúa conjuntamente lo que el estudiante es, sabe, sabe hacer con ese conocimiento y sus comportamientos de convivencia.

La valoración integral del desempeño se refiere a la explicación o descripción de los niveles de aprendizaje, de comprensión, de alcance de logros, de la motivación y de actitudes del estudiante respecto a las diferentes actividades propuestas dentro del proceso enseñanza aprendizaje.



Las estrategias de valoración son en conjunto articulado y lógico de acciones desarrolladas por el docente que le permiten tener una información y una visión clara de los desempeños de los estudiantes ante una competencia o estándar básico.

HACER	TRABAJO EN CLASE: (Talleres, Exposiciones, Consultas y Compromisos, entre otros)	20 %
CONOCER	EVALUACIONES: (Pruebas Escritas, Parciales y Orales)	30 %
	BIMESTRALES	25%
CONVIVIR	ACTITUDINAL: (Participación, responsabilidad y comportamiento en clase.	20 %
SER	AUTO-EVALUACION:	5%

ESTRATEGIAS PARA EVALUAR EL SABER (CRITERIOS ACADÉMICOS Y COGNITIVOS)

- Comprender los procesos de su entorno.
- Indagar sobre las perspectivas problémicas en que se basan los procesos científicos y éticos.
- Construir nuevas concepciones desde las bases científicas.
- De construir y resignificar las concepciones alternativas.
- Descubrir la naturaleza desde la capacidad de asombro.
- Articular los conocimientos de las diferentes áreas del conocimiento.
- Autoevaluación



- Coevaluación
- Heteroevaluación.
- Evaluaciones orales y escritas.
- Trabajos de consulta, prácticos y talleres.
- Exposiciones y socializaciones.
- Evaluaciones de final de período.
- Definición de significados.
- Identificación y categorización de ejemplos.
- Aplicación a solución de situaciones.
- Procesos de pensamiento crítico, propositivo y contextualizado.
- Claridad y coherencia para plasmar las ideas.
- Creatividad e innovación.
- Desarrollo del pensamiento crítico.

ESTRATEGIAS PARA EVALUAR EL SABER HACER (CRITERIO PROCEDIMENTAL):

- Creatividad y manejo de recursos didácticos.
- Manejo de talleres en forma individual y colectiva.
- Trabajo en el aula y extra clase.
- Realización de proyectos.
- Integrar los elementos teóricos del área a la realidad.
- Reconstruir conocimientos y contextualizarlos a situaciones específicas.



-Plantear alternativas a través de la confrontación, la discusión con otros, con el texto o con los contextos (análisis intertextual).

-Autoevaluación

-Coevaluación

-Heteroevaluación.

- Demostrar habilidades y destrezas en planeación y ejecución.

-Desarrollar las capacidades propias y en solidaridad con el prójimo.

- Aplicar las normas y técnicas para presentar trabajos escritos.

- Generar ideas y metas coherentes con el contexto que trabaja y en otros contextos.

- Manejar procesos de globalidad (pensar globalmente y actuar en localmente)

ESTRATEGIAS PARA EVALUAR EL SABER SER Y SABER CONVIVIR (CRITERIO PERSONAL, POTENCIAL HUMANO, DIMENSIÓN SOCIO AFECTIVO Y CRITERIO SOCIAL):

- Puntualidad en trabajos.

- Cuidado y conservación de útiles, mobiliario y enseres escolares.

- Actitud y disposición para el aprendizaje.

- Participación en clase y en actividades programadas por la Institución Educativa.

- Actitud respetuosa ante los demás miembros de la comunidad educativa.

- Respeto a las normas y convivencia dentro y fuera del salón de clase.

- Reconocimiento del otro y convivir en la diferencia.

- Darle nuevo sentido al conflicto.



- Responsabilidad e interés en todos los procesos institucionales.
- Pulcritud en su presentación personal.
- Acatar y cumplir las normas establecidas por la Institución Educativa en el Manual de Convivencia, Ley 1620 del 15 de Marzo de 2013, el Decreto 1695 del 11 de Septiembre de 2013 y las emanadas por la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander y por el Ministerio de Educación Nacional.
- Autoevaluación
- coevaluación.
- heteroevaluación
- Disposición para trabajar en grupo.
- Manejar sus emociones, sentimientos y actitudes.
- Actitud de servicio.
- Capacidad para comunicarse con sinceridad, veracidad y con la conciencia que la palabra compromete.
- Utilizar adecuadamente el lenguaje para expresar las ideas.
- Creatividad e innovación.
- Interés en discernir e integrar los valores humanos en la construcción de su proyecto de vida.

En Preescolar se evalúa de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto 2247 de 1997.

“Art. 14 Decreto 2247/97. La evaluación en el nivel preescolar es un proceso integral, sistemático, permanente, participativo y cualitativo que tiene, entre otros propósitos:” (MEN, 1997)



- a) Conocer el estado del desarrollo integral del educando y de sus avances;
- b) Estimular el afianzamiento de valores, actitudes, aptitudes y hábitos;
- c) Generar en el maestro, en los padres de familia y en el educando, espacios de reflexión que les permitan reorientar sus procesos pedagógicos y tomar las medidas necesarias para superar las circunstancias que interfieran en el aprendizaje.

En estudiantes con necesidades educativas especiales, se evalúa de acuerdo a “Ley 1618 de 2013”, que hace énfasis en que las personas con alguna discapacidad cognitiva tienen derecho a hacer parte del sistema educativo convencional”. Además se tiene en cuenta las siguientes áreas de desarrollo:

- a) Área Educativa (Desarrollo cognitivo): capacidad del para aprender, memorizar, razonar y resolver problemas.
- b) Área Social y emocional: capacidades básicas para formar relaciones y a las interacciones con los demás de manera óptima.
- c) Área interpersonal: Capacidad de adaptación al entorno y el manejo de sus propias emociones y sentimientos.
- d) Área familia: Identificando un ambiente protector que le permitan al estudiante desarrollar plenamente.

2.4. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES

El seguimiento es un acompañamiento mediante el cual, el docente genera confianza en el estudiante, fortalece su autoestima, la motiva y le da la seguridad requerida para continuar su proceso de aprendizaje. Ese seguimiento debe ser oportuno y eficaz para que nos lleve a analizar la evolución de los estudiantes en su proceso de formación; por tal razón, el docente de cada asignatura es el primero en hacer el seguimiento de los desempeños de los estudiantes, a través de la retroalimentación permanente en cada clase (el docente hará uso de las estrategias pedagógicas necesarias para acompañar a los estudiantes a superar las



dificultades, en forma permanente, durante todo el periodo académico respectivo, ya que se está valorando por procesos).

En segunda instancia el Consejo académico recomendará a los estudiantes redoblar o reforzar su desempeño en las actividades programadas y a desarrollar en el siguiente periodo.

Durante el periodo el docente observa y registra las dificultades que presentan los estudiantes, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Implementación de talleres lúdico-didácticos (crucigramas, sopa de letras, apareamiento, lectura, completar, falso y verdadero, selección múltiple entre otros) o competencias, contextualizados en los temas vistos durante el periodo retroalimentándolos.

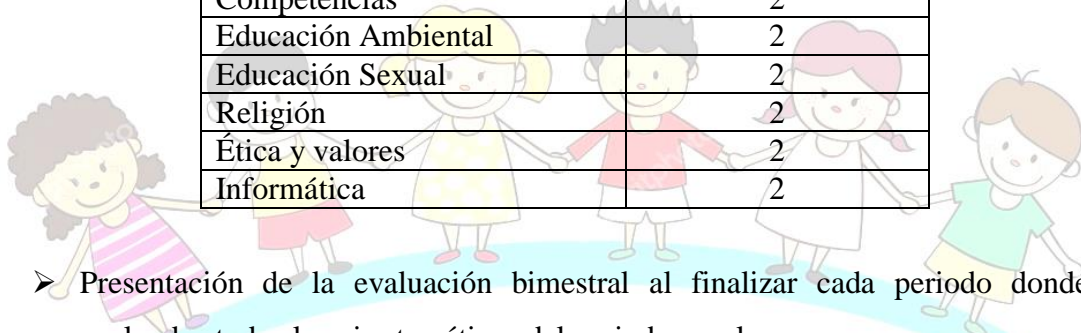
ASIGNATURAS	CANTIDAD
Lengua Castellana	4
Matemáticas	4
Ciencias Sociales	4
Biología	4
Inglés	4
Ortografía	2
Comprensión Lectora	2
Geometría	2
Estadística	2
Democracia	2
Competencias	2
Educación Ambiental	2
Educación Sexual	2
Religión	2
Ética y valores	2
Informática	2

- Presentación de evaluaciones lúdico-didácticas con los temas vistos al igual que los talleres didácticos dentro del periodo.

ASIGNATURAS	CANTIDAD
Lengua Castellana	3
Matemáticas	3
Ciencias Sociales	3
Biología	3



Inglés	3
Ortografía	2
Comprensión Lectora	2
Geometría	2
Estadística	2
Democracia	2
Competencias	2
Educación Ambiental	2
Educación Sexual	2
Religión	2
Ética y valores	2
Informática	2



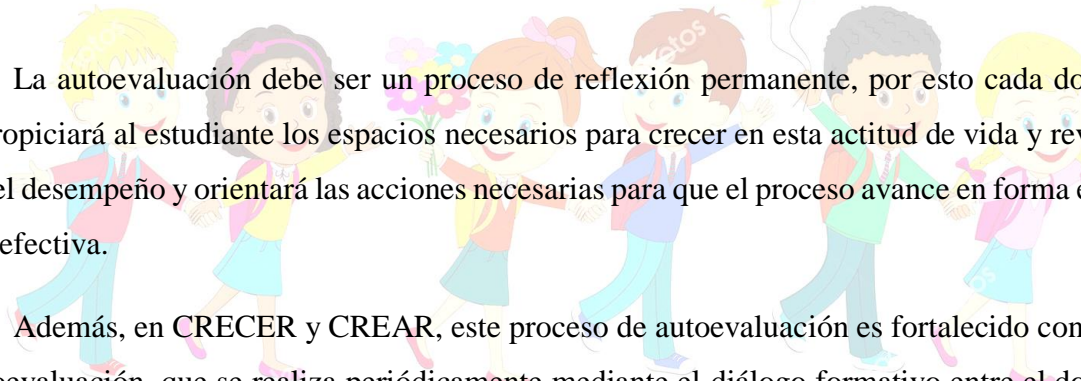
- Presentación de la evaluación bimestral al finalizar cada periodo donde son evaluados todos los ejes temáticos del periodo escolar.
- Dialogo permanente con los padres de familia especialmente los estudiantes con bajo desempeño.
- Realizar un Pre reporte académico antes de la presentación de las evaluaciones bimestrales como alarma para la preparación de las mismas, cumpliendo la función de refuerzo escolar.
- Apoyo y orientación pedagógica por parte de la psicóloga.

2.5. PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

La autoevaluación debe ser un proceso de reflexión permanente, por esto cada docente propiciará al estudiante los espacios necesarios para crecer en esta actitud de vida y revisión del desempeño y orientará las acciones necesarias para que el proceso avance en forma eficaz y efectiva.

Además, en CRECER y CREAR, este proceso de autoevaluación es fortalecido con el de coevaluación, que se realiza periódicamente mediante el diálogo formativo entre el docente y los estudiantes, en cada área.

Ésta se hace con el fin de reconocer fortalezas y avances, así mismo detectar oportunamente debilidades para plantear estrategias de mejoramiento individual y colectivo.

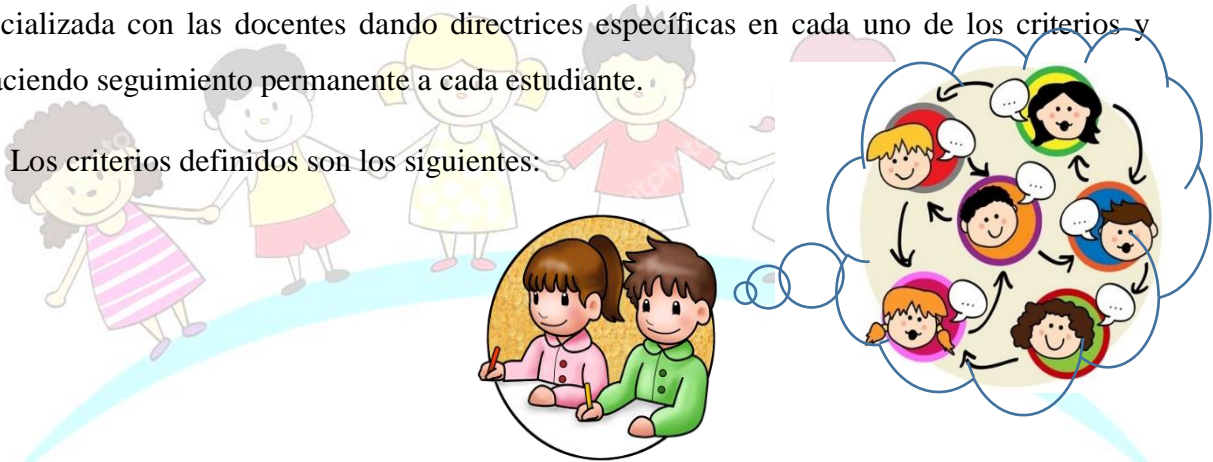




Con el objetivo de fortalecer los lineamientos de la filosofía institucional, el Consejo Académico establecerá los criterios básicos para orientar los procesos de autoevaluación y coevaluación.

Al finalizar cada periodo la titular de grado ejecutara la autoevaluación para ser socializada con las docentes dando directrices específicas en cada uno de los criterios y haciendo seguimiento permanente a cada estudiante.

Los criterios definidos son los siguientes:



AUTO EVALUACION - PROGRESOS EN MI FORMACION

N°	CRITERIOS INSTITUCIONALES	I PERIODO												
		ED. RELIG	ETICA	C. NAT	MATE	INGLES	LENGUA	C. SOCIALES	ED. FISICA	ARTISTICA	COMPUT			
	Soy responsable en el cumplimiento de mis deberes académicos													
	Participó activamente													
	Tengo actitud de escucha													
	Soy respetuosa													
	Presento y manejo adecuadamente los materiales													
	Me intereso y esfuerzo en el desempeño de la asignatura													
	Asistió formalmente a clases													
	Presenta buen comportamiento dentro y fuera del aula													
ESCALA DE VALORACIÓN		AUTOEVALUACIÓN												
S: SIEMPRE		MEDIACIÓN												
AV: ALGUNAS VECES		FIRMA ESTUDIANTE												
N: NUNCA		FIRMA MAESTRO												
		FECHA												



2.6. ESTRATEGIAS DE APOYO PARA RESOLVER SITUACIONES PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.

1. **Valoraciones realizadas por psicología:** para detectar realidades emocionales, familiares o espirituales que afectan a los estudiantes y plantear alternativas de intervención y mejora.
2. **Reuniones de Área y/o asignaturas:** en las cuales los maestros reflexionan sobre la implementación del plan de estudios, la didáctica y los criterios de evaluación de las distintas áreas, los proyectos específicos y las estrategias de mejoramiento.
3. **Informe de Casos Especiales:** Documento institucional que provee una descripción detallada de la situación académica, actitudinal o de convivencia del estudiante, que narra la situación con dificultad, las acciones tomadas y el compromiso del estudiante y/o padres de familia. Este documento es un soporte legítimo que evidencia el debido proceso.

Antes de finalizar cada período académico se brindara la información pertinente a los padres de familia, dejándoles claridad que cada periodo es acumulativo y no se llevará a cabo ningún tipo de nivelación periódica ya que se contará con un día para hacer un reporte a cada padre con el pre-cierre del periodo, es decir la comisión de evaluación y promoción se reunirán con antelación para analizar la situación académica de los estudiantes y se levantará acta de la misma y se citarán los padres de los estudiantes con áreas y/o asignaturas con debilidades y proyección a pérdida o desempeño bajo (fecha pactadas en el cronograma de actividades). Esta medida es socializada en asamblea de padres de familia (folleto de institucional).

La evaluación bimestral es una herramienta valorativa que ayuda a equilibrar la nota definitiva de cada periodo y de cada área y/o asignatura, por ende, se debe tomar con el nivel de importancia que esta merece. Del mismo modo es el primer proceso de nivelación y refuerzo escolar.

Antes del cierre del cuarto periodo nuevamente la comisión de evaluación y promoción se reunirá con el objetivo de mencionar los estudiantes que en la acumulativa aparecen con nivel



de desempeño bajo en una o dos áreas, estos estudiantes deberán presentar una prueba global y aprobar la misma para poder aprobar el año. Si el estudiante tiene más de dos áreas con pérdidas deberá reiniciar el año escolar y no tendrá derecho a presentar prueba global.

Cada fecha está pactada dentro del cronograma de actividades del centro educativo.

2.6.1. ESTRATEGIAS DE APOYO PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ECD

De acuerdo al Decreto 1290 de 2009, art 4 numeral 6, los estudiantes que no alcanzaron los desempeños básicos, presentarán estrategias de apoyo en la novena semana de cada periodo.

En cada período las Comisiones de Evaluación y Promoción, harán revisiones por grados de los resultados en cada una de las áreas una semana después de la entrega de informes valorativos y se diseñarán planes de mejoramiento orientados a la superación de las dificultades que los estudiantes presenten.

Si el estudiante presenta necesidades educativas especiales, se harán adaptaciones curriculares según la necesidad y se diseñarán planes de apoyo, para ser evaluado de acuerdo con las orientaciones dadas.

Se llevará a cabo por los docentes como grupo de apoyo, las siguientes funciones:

- Analizar las situaciones académicas de los estudiantes con desempeños bajos.
- Dar las recomendaciones para la superación de desempeños valorados en nivel bajo y verificar el cumplimiento de los compromisos.
- Definir la promoción de los estudiantes al finalizar el año lectivo.
- Remitir al Consejo Académico las decisiones tomadas con respecto a los casos especiales.
- Dejar constancia escrita por medio de actas de todo proceso.



2.7. ACCIONES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS EVALUATIVOS POR PARTE DE DIRECTIVOS Y DOCENTES.

En cumplimiento de las normativas del Ministerio de Educación y de las Secretarías de Educación, las responsabilidades se determinan así:

- **Los Directivos de los colegios deben:**
 1. Cumplir las funciones académicas que les competen de acuerdo con el Manual de Convivencia y el Sistema Institucional de Evaluación.
 2. Atender las reclamaciones que los estudiantes o los padres de familia o acudientes presenten con relación a los procesos de evaluación.
 3. Orientar, acompañar y realizar seguimiento a los docentes en la aplicación de los procesos de evaluación.
 4. cumplir los demás deberes que para los directivos establecen el Manual de Convivencia de cada institución y el Reglamento Interno de Trabajo, advirtiéndole que su incumplimiento acarrea las implicaciones previstas.

- **Los Docentes deben:**
 1. Aplicar el Sistema Institucional de Evaluación y adaptarlo a cada una de las áreas.
 2. Hacer seguimiento de los estudiantes en lo que se refiere a su rendimiento académico.
 3. Cumplir los demás deberes que para los Docentes establecen el Manual de Convivencia de cada institución y el Reglamento Interno de Trabajo, advirtiéndole que su incumplimiento acarrea las implicaciones previstas.
 4. Las Asambleas de Evaluación, el Consejo Académico, el Comité de Convivencia y el Consejo Directivo, en cuanto última instancia, velarán por la adecuada implementación del Sistema Institucional de Evaluación.

Así mismo Las instancias y procedimientos de seguimiento y control que garantizarán el cumplimiento de los acuerdos y criterios establecidos en el Sistema de Evaluación y Promoción de los Estudiantes del CENTRO EDUCATIVO CRECER Y CREAR serán los siguientes:



- **Las reuniones de área:** a través del diálogo cooperativo, la socialización de experiencias y el trabajo en equipo se revisará permanentemente el proceso evaluativo en cada asignatura, resultados obtenidos, metodologías aplicadas y se plantearán estrategias para el mejoramiento y atención de casos especiales.
- **La Comisión de Evaluación:** encargada de revisar y analizar al finalizar cada período los desempeños de los estudiantes en cada una de las asignaturas, determinar casos especiales para remitirlos a las instancias pertinentes, acordar estrategias de mejoramiento individual y/o grupal, atender reclamos de estudiantes y padres de familia, decidir sobre la promoción de cada estudiante según los criterios establecidos y atendiendo a las diferencias individuales e informar al Consejo Académico de los avances en el proceso de mejoramiento individual y colectivo.
- **El Consejo Académico:** organismo encargado de establecer criterios, atender reclamos de estudiantes y padres de familia según conducto regular, analizar desempeños periódicos de los estudiantes en las diferentes asignaturas de cada grado, plantear estrategias para atender casos especiales, analizar resultados institucionales en pruebas externas (SABER), implementar institucionalmente la normatividad vigente en lo que se refiere a lineamientos del quehacer pedagógico y orientar el proceso de autogestión en la capacitación de los maestros.
- **Las comisiones de evaluación y promoción:** La Comisión de Evaluación y Promoción que se establece en la institución, estará integrada por los siguientes miembros; Rector, quien lo preside. Coordinador, Orientadora escolar Docente de aula de apoyo. Un representante de los padres de familia por grado Tres docentes por grado. La Comisión de Evaluación y Promoción analizará los casos de estudiantes con deficiencias significativas en: saber ser, saber convivir, saber conocer y/o saber hacer. Los resultados de la evaluación conducirán a la investigación de las causas de éxito o fracaso de los estudiantes de la Institución Educativa, asociados con su nivel de desempeño y con el fin de poner en marcha alternativas pedagógicas que mejoren los procesos de enseñanza y aprendizaje.



- **Rectoría:** hacer el seguimiento pertinente a la Gestión Académica en la institución; presidir la Comisión de Evaluación de cada grado, el Consejo Académico y tomar las decisiones necesarias para garantizar el cumplimiento del Sistema de Evaluación y Promoción de los Estudiantes.

2.8 ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES.

ESTRUCTURA INFORME PRE-ESCOLAR

La estructura de los informes de valoración de Pre-escolar están constituidos de la siguiente forma: identificación general, los niveles de desempeño alcanzados por cada dimensión en los aspectos constitutivos de la formación integral (cognitivo, actitudinal y procedimental), la valoración cualitativa equivalente a cada uno de los desempeños, la asistencia, la valoración de comportamiento social

Dimensiones	Desempeños	Nivel Alcanzado
DIMENSION COGNITIVA	<ul style="list-style-type: none"> Identifica el signo mayor que y menor que. Toma dictado de los números vistos. Realiza operaciones de sustracción y adición de un solo dígito. Reconoce las partes de la boca y las funciones de cada una de ellas. Identifica los lugares que se encuentran dentro del barrio. Identifica algunos avances tecnológicos. 	LH. (Superior) 7
DIMENSION COMUNICATIVA	<ul style="list-style-type: none"> Realiza lectura de palabras con las consonantes vistas. Toma dictado de palabras con las consonantes vistas. Pronuncia con facilidad los miembros de la familia en inglés. 	LH. (Superior) 5
DIMENSION CORPORAL	<ul style="list-style-type: none"> Muestra armonía corporal a través de la música. Organiza secuencias rítmicas con palmoteo y zapateo. Participa en actividades grupales. 	LH. (Superior) 2
DIMENSION SOCIO-AFECTIVA	<ul style="list-style-type: none"> Reconoce los útiles de aseo. Comparte con agrado la integración en los diferentes grupos de trabajo. Expresa sentimientos de amor alegría y tristeza. 	LH. (Superior) 2
DIMENSION ESTÉTICA	<ul style="list-style-type: none"> Realiza dibujos siguiendo modelos. Muestra creatividad en el trabajo manual. Trabaja adecuadamente con vinilos y otros materiales. 	LH. (Superior) 2
DIMENSION ESPIRITUAL	<ul style="list-style-type: none"> Identifica las cualidades que caracterizan a María por ser la escogida como madre de Dios. Relaciona su familia con la de Jesús. Se comunica con Dios por medio de la oración. 	LH. (Superior) 1





NOTA: Para los estudiantes con necesidades educativas especiales, se utilizará la misma estructura de informe de valoración anteriormente mencionada. Teniendo en cuenta, que su calificación estará basada en el desarrollo cognitivo, actitudinal y procedimental del plan individual de ajustes razonables y la adaptación de las metas de aprendizaje.

ESTRUCTURA INFORME EDUCACION BASICA

La estructura de los informes de valoración están constituidos de la siguiente forma: identificación general, niveles de desempeño alcanzados en cada área y asignatura en los aspectos constitutivos de la formación integral (cognitivo, actitudinal y procedimental), la valoración cuantitativa equivalente a cada uno de los desempeños, la asistencia, la valoración de comportamiento social y los resultados obtenidos en los períodos anteriores.

De otra parte, la institución comunica a los Padres de Familia mediante informe parcial de Periodo, sobre el desempeño de los estudiantes, se revisa actitudes de los compromisos dados y se realizan recomendaciones según las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.

CENTRO EDUCATIVO CRECER Y CREAR			
Resolución No. 01321 del 21 de Abril de 2016			
Registro de Firma y Sello en Secretaría de Educación Dptar Libro 6 Folio 118			
DANE: 35487499947 NIT: 90359485-1			
**Educando para Crecer en Valores y Crear Líderes Competentes para la Sociedad			
BOLETÍN DE CALIFICACIONES 2019			
Estudiante:	ACOSTA RAMIREZ RICHARD ANDRES	Código:	141
Grado:	Mañana	Grado:	Primero
Curso:	01	Periodo:	2
Año:	2019		
Sede:	PRINCIPAL		
Áreas/Asignaturas	Desempeños	Calificaciones	
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION SEXUAL		ALTO	4.6
BIOLOGIA		J.M.	ALTO 4.6
<ul style="list-style-type: none"> Construye descripciones del cuerpo humano. Identifica las partes del cuerpo humano. Relaciona los órganos de los sentidos con sus funciones. Agrupar los alimentos según su clasificación. 		2	23 25
EDUCACION SEXUAL		J.M.	ALTO 4.7
<ul style="list-style-type: none"> Expresa sus sentimientos y emociones de acuerdo a sus estados de ánimo. Reconoce las características que diferencian el género masculino y femenino. Participa activamente en las actividades realizadas en clase. 		1	23 25
EDUCACION AMBIENTAL		J.M.	ALTO 4.5
<ul style="list-style-type: none"> Clasifica los recursos naturales en renovables y no renovables. Reconoce los recursos naturales de su entorno. Comprende el uso que se le da a los recursos naturales de su entorno. 		2	23 25
C. SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFIA, CONSTITUCION		ALTO 4.4	
SOCIALES		J.M.	ALTO 4.3
<ul style="list-style-type: none"> Reconoce la conformación de los integrantes de una familia. Establece comparación entre su pasado, su presente y su futuro. Describe y dibuja a los miembros de su familia. Valora la importancia de las actividades que se realizan en familia. 		2	24 25
DEMOCRACIA		J.M.	ALTO 4.4
<ul style="list-style-type: none"> Reconoce la importancia de colaborar con algunos deberes en la familia. Reconoce que las normas son acuerdos que hacen las personas que integran los grupos. Comprende que en el colegio aprende a compartir y a respetar a otras personas. 		1	23 25
COMPETENCIAS CIUDADANAS		J.M.	ALTO 4.6
<ul style="list-style-type: none"> Valora la importancia de la participación democrática en el colegio. Reconoce lo distinto que son las personas en la parte física y en la manera de actuar. Identifica la bandera y el nombre de nuestro país. 		2	23 25
AREA DE MATEMATICAS		BASICO 3.9	
MATEMATICAS		J.M.	BASICO 3.9
/		5	22 25



NOTA: Para los estudiantes con necesidades educativas especiales, se utilizará la misma estructura de informe de valoración anteriormente mencionada. Teniendo en cuenta, que su calificación estará basada en el desarrollo cognitivo, actitudinal y procedimental del plan individual de ajustes razonables y la adaptación de las metas de aprendizaje.

2.9. PERIODICIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES DESCRIPTIVOS VALORATIVOS A LOS PADRES DE FAMILIA.

La institución con el objeto de cumplir el tiempo requerido para el año escolar (40) semanas, ha organizado y distribuido en **cuatro (4) Periodos Bimestrales de (10) semanas** cada uno. Se entregará un informe por cada período. **El informe final se entregara junto al informe del cuarto periodo una vez finalizado el año escolar**, previo aviso de los resultados valorativos para que padres de familia y estudiantes los conozcan antes de la entrega de informes finales.

2.10. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMOS DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

El Centro Educativo define las siguientes instancias de diálogo y atención de reclamos en el proceso evaluativo:

- Diálogo estudiante –docente de la asignatura correspondiente.
- Diálogo estudiante – docente titular.
- Diálogo estudiante – docente titular, docente de la asignatura correspondiente y directora.
- Solicitud escrita del estudiante y/o padre de familia a la Comisión de Evaluación.
- Solicitud escrita del estudiante y/o padre de familia al Consejo Académico.

El procedimiento para realizar un examen supletorio, exige la oportuna y veraz justificación escrita de los padres dirigida a la comisión respectiva, encargada de programar la nueva fecha.

2.11. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVLUACIÓN.

La comunidad educativa concurrirá en el proceso de elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación del SIEE a través de los siguientes mecanismos:

- Participación del consejo de padres, del consejo estudiantil, consejo académico y del consejo directivo.
- Socialización del sistema institucional de evaluación por grados por parte de los titulares, dará oportunidad para que los estudiantes y padres de familia participen activamente en estas etapas.
- Participación de un representante de los padres de familia en cada una de las comisiones de evaluación.
- Participación del representante de los estudiantes, por cada grado, en cada una de las comisiones de evaluación.





CAPÍTULO 3: ASPECTOS COMPLEMENTARIOS DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.

3.1. ESCALA DE VALORACIÓN NACIONAL PARA LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1290 del 2009 en el ARTICULO 5

Cada establecimiento educativo definirá y adoptará su escala de valoración de los desempeños de los estudiantes en su sistema de evaluación. Para facilitar la movilidad de los estudiantes entre establecimientos educativos, cada escala deberá expresar su equivalencia con la escala de valoración nacional:

- Desempeño Superior
- Desempeño Alto
- Desempeño Básico
- Desempeño Bajo



La denominación desempeño básico se entiende como la superación de los desempeños necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales, teniendo como referente los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el proyecto educativo institucional. El desempeño bajo se entiende como la no superación de los mismos.

3.2. DEFINICIÓN DEL PORCENTAJE DE ASISTENCIA ESCOLAR PARA LA PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

NIVEL PRE-ESCOLAR

En preescolar los niveles evaluativos se rigen según el decreto 2247 del 1997, Artículo 10 el cual respecto a la promoción establece que en el nivel de educación preescolar no se



reprueban grados, ya que el estudiante avanza en el proceso educativo según sus capacidades y aptitudes personales.

EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA

- Haber asistido como mínimo al 80% del tiempo total de cada área, justificando oportuna y debidamente las ausencias.

3.3. PROMOCIÓN ANTICIPADA DEL GRADO

La promoción anticipada es el reconocimiento que se hace a un estudiante que demuestre rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas en el grado que cursa.

Se aplicará a los estudiantes de los grados del nivel básica primaria.

Criterios y procedimientos para el reconocimiento de la promoción anticipada de un estudiante:

- Solo se hará en el primer período y con la debida aprobación del Consejo Académico.
- Deberá ser una respuesta a la solicitud escrita de los acudientes por lo menos dos semanas antes de finalizar el período.
- Debe agregarse la solicitud del estudiante donde aparezca justificación de la solicitud.
- Anexar copias de las calificaciones anteriores, donde conste que el resultado de todas las asignaturas haya sido superior y su proceso de convivencias excelente.
- Cualquier solicitud se dirige al Rector o al Consejo Académico y se entregan al docente y a la secretaria, quien solicitará a los docentes del grado la prueba de desempeño de sus respectivas asignaturas.
- La prueba de desempeño consiste. En una evaluación de todas las asignaturas.
- De cada asignatura se hacen diez preguntas del contenido de los tres periodos restantes. Pasa la prueba con el 80% de sus pruebas acertadas.
- La prueba deberá presentarse dentro de los ocho días hábiles siguientes a la solicitud de los interesados.



El Consejo Académico analizará la información correspondiente y emitirá la resolución respectiva a la promoción anticipada.

Hará la notificación personalizada al estudiante y su acudiente y registrará ante la secretaria de la institución la novedad si la decisión fue positiva. El documento se anexará al observador del estudiante.

PROMOCIÓN ANTICIPADA A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD.

NOTA: Para la promoción anticipada de los estudiantes con discapacidad diagnosticada se tendrán en cuenta los criterios y procedimientos para el reconocimiento de la promoción anticipada del estudiante anteriormente mencionados. Además, los estudiantes repitentes con necesidades especiales deberán evidenciar mediante el desarrollo de actividades correspondientes a su plan individual una valoración de 3.5 (desempeño básico), en el primer periodo.

Así mismo, la familia como primer entorno garantizador de derechos y en cumplimiento de sus obligaciones, deben asumir la responsabilidad de su tratamiento médico y farmacológico, dando reporte a la institución de su proceso clínico, manifestando un compromiso personal-familiar.

3.4. RESPONSABILIDAD DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CON EL SIEE.

En cumplimiento de las funciones establecidas en la ley, el establecimiento educativo, debe:

1. Definir, adoptar y divulgar el sistema institucional de evaluación de estudiantes, después de su aprobación por el consejo académico.
2. Incorporar en el proyecto educativo institucional los criterios, procesos y procedimientos de

evaluación; estrategias para la superación de debilidades y promoción de los estudiantes, definidos por el consejo directivo.



3. Realizar reuniones de docentes y directivos docentes para analizar, diseñar e implementar estrategias permanentes de evaluación y de apoyo para la superación de debilidades de los estudiantes y dar recomendaciones a estudiantes, padres de familia y docentes.

4. Promover y mantener la interlocución con los padres de familia y el estudiante, con el fin de presentar los informes periódicos de evaluación, el plan de actividades de apoyo para la superación de las debilidades, y acordar los compromisos por parte de todos los involucrados.

5. Crear comisiones u otras instancias para realizar el seguimiento de los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes si lo considera pertinente.

6. Atender los requerimientos de los padres de familia y de los estudiantes, y programar reuniones con ellos cuando sea necesario.

7. A través de consejo directivo servir de instancia para decidir sobre reclamaciones que presenten los estudiantes o sus padres de familia en relación con la evaluación o promoción.

8. Analizar periódicamente los informes de evaluación con el fin de identificar prácticas escolares que puedan estar afectando el desempeño de los estudiantes, e introducir las modificaciones que sean necesarias para mejorar.

9. Presentar a las pruebas censales del ICFES la totalidad de los estudiantes que se encuentren matriculados en los grados evaluados, y colaborar con éste en los procesos de inscripción y aplicación de las pruebas, según se le requiera.

3.5. DERECHOS Y DEBERES DEL ESTUDIANTE EN EL SIEE.

Derechos del estudiante.

El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, tiene derecho a:

- Ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales.



- Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
- Conocer los resultados de los procesos de evaluación y recibir oportunamente las respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas respecto a estas.
- Recibir la asesoría y acompañamiento de los docentes para sustentar sus debilidades en el aprendizaje.



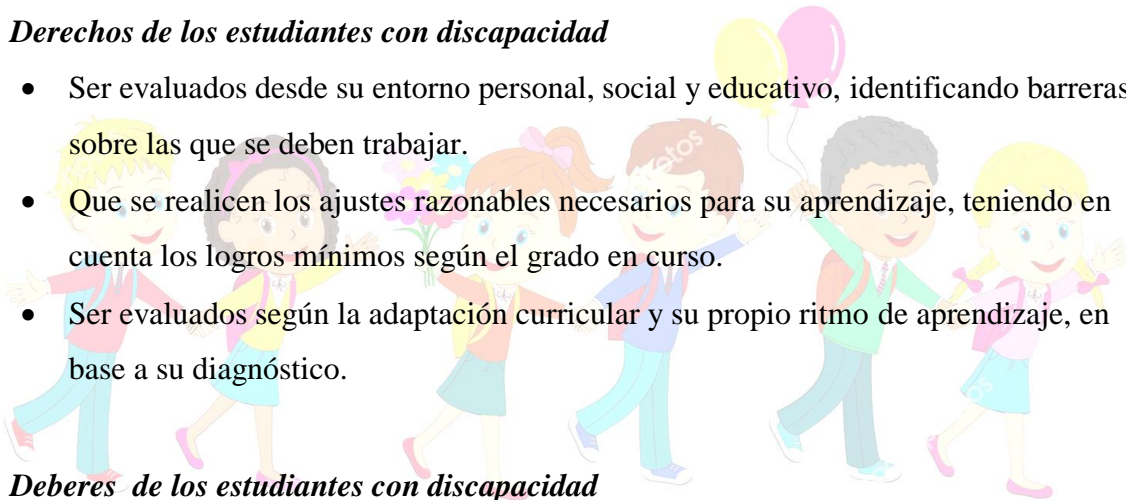
Deberes del estudiante.

El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, debe:

- Cumplir con los compromisos académicos y de convivencia definidos por el establecimiento educativo.
- Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades.

Derechos de los estudiantes con discapacidad

- Ser evaluados desde su entorno personal, social y educativo, identificando barreras sobre las que se deben trabajar.
- Que se realicen los ajustes razonables necesarios para su aprendizaje, teniendo en cuenta los logros mínimos según el grado en curso.
- Ser evaluados según la adaptación curricular y su propio ritmo de aprendizaje, en base a su diagnóstico.



Deberes de los estudiantes con discapacidad

- Presentar los avances de las evaluaciones y planes terapéuticos interdisciplinarios que se le estén realizando en casa.
- Cumplir con las recomendaciones dadas a nivel interdisciplinar para el manejo de su diagnóstico en clase.



3.6. DERECHOS Y DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA CON EL SIEE.

Derechos de los padres de familia.

En el proceso formativo de sus hijos, los padres tienen derecho a:

- Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
- Acompañar el proceso evaluativo de los estudiantes.
- Recibir los informes periódicos de evaluación.
- Recibir oportunamente respuesta a las inquietudes y solicitudes presentadas sobre el proceso de evaluación de sus hijos.

Deberes de los padres de familia.

conformidad con las normas vigentes, los padres de familia deben:

- Participar, a través de las instancias de gobierno escolar, en la definición de criterios y procedimientos de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes y promoción escolar.
- Realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos.
- Analizar los informes periódicos de evaluación.

Derechos de los padres de familia de estudiantes con discapacidad

- Ser informado sobre los ajustes razonables que se están llevando a cabo en base al diagnóstico entregado por el mismo.
- Recibir los resultados de las evaluaciones en los tiempos ordinarios establecidos por la institución.



medio de información de la situación académica y administrativa del estudiante en la institución.



CENTRO EDUCATIVO CRECER Y CREAR

Resolución No. 01321 del 21 de Abril de 2016

Registro de Firma y Sello en Secretaría de Educación Dptal Libro 6 Folio 118

DANE: 354874000947 NIT: 60350480-1

"Educando para Crecer en Valores y Crear Líderes Competentes para la Sociedad"

La Suscrita Directora del Centro Educativo

HACE CONSTAR:

Que el(la) estudiante ACOSTA RAMIREZ RICHARD ANDRES identificado con el CC No. 1090482125 se encuentra matriculado en esta Institucion cursando el grado Primero en la jornada Mañana en la Sede No. 01 PRINCIPAL .

Se expide la presente a solicitud del interesado (a) en Villa del Rosario a los 18 dias del mes de Junio de 2019.

En constancia firma:

MARTHA PATRICIA SALAMANCA P

Rector



3.9. PROCESO DE GRADUACIÓN

El proceso de graduación en la institución se realiza a dos grados en especial (nivel de transición que pasa de la educación preescolar a la educación básica primaria y el grado quinto que pasa de la educación básica primaria a la básica secundaria)



TRANSICIÓN Y QUINTO

En un acto protocolario se les hace entrega de su diploma en constancias de haber cursado y aprobado satisfactoriamente las actividades programadas en todas las áreas del conocimiento. Teniendo en cuenta que hayan cumplido con todos los requisitos de promoción adoptados por el centro educativo en su proyecto educativo institucional, de acuerdo con la ley y las normas reglamentarias vigentes.





CAPÍTULO 4: CREACION DEL SISTEMA INSTITUCIONAL

4.1. PROCEDIMIENTOS PARA LA DEFINICIÓN DEL SIEE.

1. Se dio a conocer el decreto 1290 del 2009 a los diferentes estamentos de la comunidad escolar a partir del momento de su publicación.
2. El consejo académico recibió aportes de los diversos asesores para la construcción del documento base del SIEE.
3. Se elaboraron una propuesta sobre evaluación de estudiantes por parte de docentes y directivos.
4. Al iniciar el año escolar en el 2010 se socializó dicha propuesta con docentes y representantes de padres de familia.
5. Se organizaron mesas de trabajo durante la semana institucional en el año 2009 se elaboró el documento único del SIEE.
6. Una vez planeado y organizado las idas y un documento finalizado se presentaron al consejo directivo para sus apreciaciones y en materia de modificaciones pertinentes.
7. Estando ya revisado, modificado y aprobado el documento por el consejo directivo se enviarlo a SECRETERÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL para su respectivo aval y así socializarlo con la comunidad educativa.
8. Todos los años la gestión académica en las semanas de desarrollo institucional le realiza los ajustes pertinentes teniendo en cuenta las recomendaciones dadas por el equipo de calidad de la secretaria de educación y los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.
 - Para su definición se ha tenido en cuenta el titulo 3, capitulo 3, sección 3 del Decreto 1075, en su Artículo 2.3.3.3.3.4.el cual se definen:
 - Los criterios de evaluación y promoción.
 - La escala de valoración y su respectiva equivalencia con la escala nacional.
 - Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.
 - Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.



- Los procesos de autoevaluación de los estudiantes.
- Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.
- Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el SIEE.
- La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.
- La estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación.
- Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.
- Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

4.2. SOCIALIZACIÓN DEL SIEE.

El centro educativo Crecer y Crear tiene como mecanismo de socialización del SIEE el siguiente protocolo.

- Docentes: al iniciar el año escolar, durante el proceso de inducción a maestros se les socializa el SIEE para que cada uno de ellos se apropie del mismo y en su respectiva fecha de trabajo se le hagan los arreglos pertinentes.
- Estudiantes: Durante la semana de inducción o semana diagnóstico se les socializa, explica y entrega el SIEE a cada uno de los estudiantes para que ellos se apersonen también de este y tengan los criterios de cómo van a ser evaluados durante el año escolar.
- Padres de familia: En el momento de la matrícula se les orienta a revisar el documento digital en la página web de la institución y en la plataforma “WEBCOLEGIO” – Así mismo durante la primera asamblea de padres cada docente en su respectiva aula por medio de una presentación digital les socializa el SIEE con cada uno de sus criterios.



4.3. PROCESOS DE ADOPCIÓN Y APROBACIÓN DEL SIEE.

El sistema de aprobación y adopción está a cargo del consejo directivo con el visto bueno del comité de evaluación y promoción.

4.4. PROCESOS PARA LA INCORPORACIÓN DEL SIEE AL PEI.

El presente documento, SIEE, hace parte integral del PEI del CENTRO EDUCATIVO CRECER Y CREAR y se incorpora automáticamente al mismo, como anexo. A su vez en el documento PEI se hace referencia en sí lo que es el sistema de evaluación institucional y los decretos que lo rigen.

4.5. PROCESOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA LA DIVULGACIÓN DEL SIEE.

El Centro Educativo Crecer y Crear al momento de la matrícula del estudiante da la orientación al acudiente para que este ingrese con su usuario y clave a la plataforma virtual de la institución y haga lectura apropiada de este documento digital, así mismo hace entrega de un plegable que contiene un resumen con los criterios de evaluación, escala de valoración, derechos y deberes de padres de familia y estudiantes, procedimiento para reclamaciones durante la primera asamblea general.

4.6. DIVULGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE RECLAMACIONES DEL SIEE

Los padres de familia procederán así:

Presentación del reclamo o solicitud de manera respetuosa a través de entrevista con el docente de la respectiva área o asignatura el caso de primaria y así mismo en el caso de preescolar.



Presentación del reclamo o solicitud de manera respetuosa en forma escrita al coordinador del Centro Educativo Crecer y Crear.

Presentación del reclamo o solicitud de manera respetuosa en forma escrita a la directora del Centro Educativo Crecer y Crear.

Como última instancia presentación del reclamo o solicitud de manera respetuosa en forma escrita al consejo directivo. Las decisiones tomadas por estas instancias se dan a conocer por escrito a los interesados en un lapso no mayor de 5 días hábiles.

PARAGRAFOS: Los reclamos, inquietudes o cuestionamientos, vulgares, descortesos, o calumniosos no tendrán validez para los docentes y director. y por lo tanto no se obliga a dar respuesta a los mismos. Todos los recursos que se interpongan ante las diferentes instancias educativas se tramitaran con efecto devolutivo. Adicional a los mecanismos antes referidos, los padres de familia o acudientes pueden presentar sus inquietudes a través de entrevistas con los docentes, coordinador y la directora del Centro Educativo Crecer y Crear.

4.7. PROCESOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE INFORMACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN A ESTUDIANTES, PADRES DE FAMILIA Y DOCENTES QUE INGRESAN AL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DURANTE CADA PERIODO ESCOLAR.

Una vez ingrese cualquier miembro a hacer parte de nuestro centro educativo se dará a conocer el sistema de evaluación.

Este documento fue modificado y aprobado por el Consejo Académico el día ____ de ____ de 2019 y aprobado por el Consejo Directivo Escolar el día ____ de ____ de ____.